



Cata

Alcaldes, Capitan de Fragata Mando, expresando
 Requeiro q. con las peticiones que le exigiera el diploma de la la-
 ta la finada de la
 de este oficio, p.
 la p. de licencia
 que se pida a este Ayuntamiento en la presentada de M.
 in) condegnand a estar al llamamiento, y p.
 inmediatamente a pagar la fianza necesaria
 a efecto de jurar en el estado en que se hallaban
 los de la finada, para q. se le autorice a protestar
 todas las deudas y peticiones que se ocasionen a su
 finada con las que se haya de pagar. El Ayuntamiento
 acuerda: Que a la Comision de Papeles p.
 pagar la que se le quiera.

Comisionados

Clases para el sustento de d. Antonio Diaz
 Requeiro q. mandando a fabricarse de la diligencia de obra
 de la p. de licencia
 de q. se pida en el barrio de S. Lucia, en que se
 se gire en el año mil ochocientos treinta y siete
 setenta y ocho, de ochocientos treinta y siete
 y ochenta y cinco, en el de ochocientos treinta y ocho
 diez y ocho y en otros años, p. igual cantidad, y
 visto cada una p. autorizacion de la Comision. De
 quesean, cuyos papeles se han sido mandados en
 las cuentas dadas a la Comision discurran en favor
 a que se vea mandado a que ahora se
 pida en las de la finada no deben usarse

